SELLO CVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

videncias, ò declaraciones ſucceſivas. Madrid veinte y ſeis de Junio de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis. = Don Pedro Rodriguez Campomanes. = Es Copia de ſu original, que queda en un expediente ſuſcitado, à inſtancia de los Gremios de la Ciudad de Matarò, de que certifico yo Don Ignacio Eſtevan de Igareda, Eſcrivano de Camara del Rey, nueſtro Señor, mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Y para que conſte, ſe comunique circularmente à los Pueblos del Reyno, en cumplimiento de lo mandado por el Conſejo en eſte dia, con motivo de cierta inſtancia de los Diputados del Comun de Murcia, lo firmo en Madrid à primero de Julio de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis. = Ignacio de Igareda.

Es Copia de ſu original, que queda en el libro de Cartas Reales, de la Eſcrivanìa de mi cargo, à que me refiero, y de que certifico yo Don Diego Antonio Callejas, Eſcrivano Mayor del Ayuntamiento de eſta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, y de la Intendencia, y Superintendencia de eſta Capital, y ſu Provincia, doy la preſente, que firmo en ella à quince de Julio de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis.